

Informe ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero de 2018					
Código del Proyecto	5.16.17					
Denominación del Proyecto	Ejecución de competencias comunales. Mantenimiento de espacios verdes e Intervención sobre el arbolado.					
Período examinado	2015					
Jurisdicción	Jurisdicción 90 Secretaría de Gestión Comunal.					
Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora 9108 Comuna 8.					
Programas auditados	Comuna 8. Programa 8 Gestión de la Comuna 8. Obra 52 Intervenciones sobre el Arbolado. Obra 56 Mantenimiento de Espacios Verdes.					
Objeto	Intervención de la Comuna 8 en las contrataciones realizadas para ejecutar el presupuesto asignado a las obras de marras.					
Objetivo	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficacia y eficiencia a partir de la identificación de las metas físicas establecidas en las contrataciones y de la determinación de un sistema de indicadores de proceso y eficacia.					
Presupuesto						
	JURISDICCION 90-SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA					
	Progra ma / Comu- na	Obra	U.E.	Aprobado	Total Vigente	Total Devengado
	8	52	9108	8.382.826,00	17.405.507,00	17.405.506,54
		56	9108	38.159.212,00	72.737.685,00	72.541.899,95
Fuente: Sancionado: Presupuesto 2015 - Distribución de Créditos- Vigente y Devengado SIGAF-						
Alcance	Acciones a cargo de las Comunas identificadas en las contrataciones de marras.					
Período de tareas de campo	2017/enero/23 a 2017/setiembre/11					

Aclaraciones previas	PARTE A: RELEVAMIENTO 1) Arbolado público marco normativo 2) Procedimiento de ejecución de los contratos previsto en los pliegos 3) Recursos humanos asignados 4) Reglamento interno de la junta comunal PARTE B: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 5) Procedimiento que se practica en la Comuna 8 PARTE C: EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTRATOS 6) Gestión de los contratos en la Comuna 8
Principales Observaciones	- No hay constancia, en las actas de reuniones de la Junta Comunal correspondientes a 2015, del tratamiento y aprobación por parte de ese cuerpo de las contrataciones bajo análisis en el presente informe (“Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “arbolado público”, y “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en adelante “mantenimiento de espacios verdes”). - En agosto de 2015, no se pudieron validar los datos del SAP correspondientes al servicio de arbolado público, debido a que las planillas en que se registran las intervenciones de los verificadores cuentan con información incompleta (no guardan correspondencia con los registros del SAP) y confusa (se usaban las mismas planillas para el control previo y el posterior y las anotaciones no permiten la identificación claramente a cuál de ellos corresponden). - En los dos meses de la muestra, no se pudieron validar los datos del SAP correspondientes al servicio de mantenimiento de espacios verdes, debido a que, la Comuna no realizaba de modo sistemático los controles posteriores de las tareas realizadas por la empresa, según informan los funcionarios de la Comuna, por carecer del personal suficiente para ello. Esa dificultad impidió que se confeccionaran y conservaran planillas o informes al respecto. - La Comuna no conserva las copias de seguridad del SAP correspondientes al momento en que se emiten los CAOs y PRDs, lo que dificulta las tareas de auditoría interna y externa.
Conclusiones	La Comuna 8 ha asumido fácticamente la responsabilidad de ejecutar los contratos del “Servicio integral de arbolado público urbano y demás servicios conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y del “Servicio de mantenimiento comunal y sostenible de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional que establece que el mantenimiento de vías secundarias y otras de menor jerarquía y el mantenimiento de espacios verdes constituyen facultades exclusivas de la institución comunal.

	En el presente informe se ha evaluado el desempeño de la Comuna en la práctica de esta responsabilidad. Las debilidades observadas pueden agruparse en dos clases: la aprobación por la Junta Comunal y las deficiencias en el mecanismo de control previo a la aceptación conforme de los servicios prestados por las empresas contratadas. En las actas de la Junta Comunal no consta el tratamiento de la intervención de la Comuna en las contrataciones bajo análisis. En relación con las debilidades detectadas, la principales son: las planillas en las que se registran las intervenciones de los verificadores del servicio de mantenimiento de arbolado público para el mes de agosto están incompletas y contienen información confusa; la Comuna no realiza el control sistemático del servicio de mantenimiento de espacios verdes y falta de conservación de copias de seguridad de los registros del SAP para ambos servicios en el momento de la emisión del Certificado de Avance de Obra o el Parte de Recepción Definitiva, según corresponda.
--	--
